

En Madrid, a 2 de junio de 2009.—El Director General de Becas y Ayudas a la Educación, Javier Restán Martínez.

(01/2.148/09)

Consejería de Educación

2224 *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2009, del Director General de Becas y Ayudas a la Educación, por la que se publica la parte dispositiva de la Orden 2509/2009, de 28 de mayo, de la Consejera de Educación, de autorización para impartir el curso de preparación a las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional al centro de Formación Profesional Específica denominado “Escuela Profesional Javeriana”, de Madrid.*

Instruido el expediente iniciado a instancias del representante de la titularidad solicitando autorización para impartir el curso de preparación a las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional, al centro de Formación Profesional Específica denominado “Escuela Profesional Javeriana”, con domicilio en la calle Alberto Aguilera, número 8, de Madrid, esta Dirección General, a tenor de lo previsto en el artículo 7.3 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, que preceptúa la publicación de la parte dispositiva de las órdenes de autorización de apertura y funcionamiento de los centros privados, procede por la presente Resolución a dar cumplimiento a dicho mandato, con la publicación de la parte dispositiva de la Orden 2505/2009, de 28 de mayo, de la Consejera de Educación:

Primero

Autorizar, de conformidad con el apartado cuarto de las Instrucciones de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación de 18 de marzo de 2009, al centro de Formación Profesional Específica denominado “Escuela Profesional Javeriana” (código de centro 28020399), con domicilio en la calle Alberto Aguilera, número 8, de Madrid, a impartir el curso de preparación a las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Superior, en las opciones de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias, fijándose una capacidad de 2 grupos y 52 puestos escolares.

Segundo

La presente autorización surtirá efecto desde el inicio del curso 2008-2009 y se comunicará de oficio al Registro de Centros a los efectos oportunos.

Tercero

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos a contar a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, y sin perjuicio de cuantos recursos se estime oportuno deducir.

En Madrid, a 2 de junio de 2009.—El Director General de Becas y Ayudas a la Educación, Javier Restán Martínez.

(01/2.149/09)

Consejería de Educación

2225 *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2009, del Director General de Becas y Ayudas a la Educación, por la que se publica la parte dispositiva de la Orden 2510/2009, de 28 de mayo, de la Consejera de Educación, de autorización para impartir el curso de preparación a las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional al centro de Educación Secundaria denominado “El Pilar”, de Soto del Real.*

Instruido el expediente iniciado a instancias del representante de la titularidad solicitando autorización para impartir el curso de preparación a las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional, al centro de Educación Secundaria denominado “El Pilar”, con domicilio en la calle Real, número 21, de Soto del Real, esta Direc-

ción General, a tenor de lo previsto en el artículo 7.3 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, que preceptúa la publicación de la parte dispositiva de las órdenes de autorización de apertura y funcionamiento de los centros privados, procede por la presente Resolución a dar cumplimiento a dicho mandato, con la publicación de la parte dispositiva de la Orden 2510/2009, de 28 de mayo, de la Consejera de Educación:

Primero

Autorizar, de conformidad con el apartado cuarto de las Instrucciones de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación de 18 de marzo de 2009, al centro de Educación Secundaria denominado “Escuelas Profesional Javeriana” (código de centro 28020399), con domicilio en la calle Alberto Aguilera, número 8, de Madrid, a impartir el curso de preparación a las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Superior, en las opciones de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias, fijándose una capacidad de 2 grupos y 52 puestos escolares.

Segundo

La presente autorización surtirá efecto desde el inicio del curso 2008-2009 y se comunicará de oficio al Registro de Centros a los efectos oportunos.

Tercero

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos a contar a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, y sin perjuicio de cuantos recursos se estime oportuno deducir.

En Madrid, a 2 de junio de 2009.—El Director General de Becas y Ayudas a la Educación, Javier Restán Martínez.

(01/2.150/09)

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Resolución de 29 de mayo de 2009, del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid, por la que se acuerda publicar las Resoluciones denegatorias de determinados expedientes de solicitud de inscripción de derechos.

Intentada por dos veces sin efecto la notificación de las Resoluciones de este Registro Territorial, por las que se deniega practicar la inscripción de derechos instada mediante las solicitudes que se relacionan en el Anexo, procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, reenumerado por el artículo 68.2 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (en adelante LRJPAC).

Por ello, de conformidad con las funciones atribuidas a los Registros Territoriales por el artículo 3 del Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo (en adelante RRGPI),

RESUELVO

Publicar la denegación de las inscripciones de derechos instadas mediante las solicitudes presentadas en el Registro de la Propiedad Intelectual que se relacionan en el Anexo, por los motivos que se indican en el mismo.

Lo que se notifica a los interesados, indicándoles que, de conformidad con lo establecido en los artículos 145.2 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y 25.1 del RRGPI, contra los acuerdos del Registrador podrán ejercitarse directamente ante la jurisdicción civil las acciones correspondientes.

Madrid, a 29 de mayo de 2009.—La Registradora Territorial, Emilia del Campo Ruiz.

ANEXO

N.º SOLICITUD	FECHA DE PRESENTACIÓN	SOLICITANTE	TÍTULO DE LA OBRA, ACTUACIÓN O PRODUCCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	MOTIVO DE LA DENEGACIÓN
M-1044-05	09/02/2005	NÚÑEZ CORTÉS ORTEGA, Miguel	Programa # 1 ShowTuning	08-04-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-4426-05	31/05/2005	ALEGRIA VARONA, Gonzalo Ricardo	Plataforma exportadora: Nación B2B. Versión: Catalunya B2B	27-03-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-4985-05	17/06/2005	ALONSO DELGADO, Ignacio	Scaramouche. El musical (Una máscara y una espada)	16-04-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-1278-06	13/02/2006	UNOMASUNO TEAM, SL	Medicine-Interactive	12-05-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-2420-06	23/03/2006	GARCÍA ORTIZ, José	Logo Mysteria	14-04-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-3407-06	26/04/2006	CANO MORENO, Diego	Programa de ordenador "Securwap Server versión 1.0.5"	27-03-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-3693-06	09/05/2006	DE PRADA ARNAU, Antonio	Rock-ola: templo de la movida	13-05-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-4222-06	29/05/2006	MENSAELECT S.A.	Mensaelect V.2	12-05-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-4667-06	13/06/2006	VELASCO HERNÁNDEZ, Alejandra	Inglés con los Lunnis I y II	23-03-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-9183-06	07/12/2006	MEJÍA MARÍN, Gonzalo	El gran Sadini (El hipnotizador más joven del mundo)	03-04-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-9404-06	15/12/2006	MANCEBO QUINTANA, Santiago	Página gûeb de topografía	27-04-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-1191-07	08/02/2007	PEDROSA LEWIS, Cristina	DISCOS, la verdad al desnudo	13-04-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-2345-07	15/03/2007	DE LA CUESTA JIMÉNEZ, José Luis	eGESTAR	05-05-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-2651-07	26/03/2007	HECHT, María Cecilia	Dinero	12-05-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-3088-07	11/04/2007	MARTÍN HIDALGO, Carlos	La espera (Guión)	13-05-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-3515-07	26/04/2007	DE LAS HERAS IGLESIAS, Ignacio	Generación espontánea nº 3	27-03-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-3849-07	10/05/2007	LAVELLA CLEMARES, Daniel Alfredo	El lobo de los cuentos	13-05-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-3851-07	10/05/2007	CANTÓ, Marcelo Horacio	Crea y Media	12-05-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-4171-07	24/05/2007	DEL ÁGUILA SÁNCHEZ, Juan Santiago	Hacia cero	12-05-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-4174-07	24/05/2007	DEL ÁGUILA SÁNCHEZ, Juan Santiago	Una carta al futuro	12-05-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-4216-07	28/05/2007	PUERMA PÉREZ, Clara	Arborem v.1.0	06-05-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-4250-07	29/05/2007	SANTACRUZ ROBINSON, Patricio César	Cepsa space	25-03-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-4925-07	19/06/2007	CABAÑAS GONZÁLEZ, Óscar	La verbena de la Paloma	13-05-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-4946-07	19/06/2007	AGUILERA AMORES, Miguel Ángel	M.I. Tratado Manual	13-05-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-4948-07	19/06/2007	LÁZARO LÓPEZ, José Ángel	La suerte de los pájaros	12-05-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-5356-07	04/07/2007	KRIOUTCHKOV, Serguei	La sombra	12-05-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-5614-07	12/07/2007	CAICEDO PATIÑO, Ignacio	Tres dúos nuevos a dos	14-04-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-6502-07	23/08/2007	CONSORCIO INTERNACIONAL DE ESCUELAS DE NEGOCIOS S.L	Introducción al Comercio Internacional, Organización Mundial del Comercio e Incoterms	28-04-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-7413-07	27/09/2007	CRUZ CABALLERO, José Antonio	Tello y los escribanos	27-04-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-7416-07	27/09/2007	CRUZ CABALLERO, José Antonio	Historia de una piedra	27-04-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-8334-08	03/11/2008	ESPALLARDO GARCÍA, Elena	Serie Luci & Leo	13-05-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual

(03/19.499/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Resolución de 17 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “Medición del índice de percepción de calidad de los servicios de atención al ciudadano de la Comunidad de Madrid para 2009”.

1. Entidad adjudicadora (datos generales y datos para la obtención de la información):

- a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Registro General de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.